

# PCI

 Patrimonio  
Cultural  
Inmaterial

NRO. 1 / JULIO 2011/ AÑO 1



## Avances:

- » INPC, 33 años trabajando por El Patrimonio Cultural
- » La investigación del PCI en el Contexto Nacional
- » Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- » La Fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo de Machalilla

  
**INPC**  
Instituto Nacional de  
Patrimonio Cultural  
Ecuador



**Eco. Rafael Correa Delgado**  
Presidente Constitucional de la  
República del Ecuador

**Dra. María Fernanda Espinoza Garcés**  
Ministra Coordinadora de Patrimonio

**Dra. Erika Sylva Charvet**  
Ministra de Cultura

**Arq. Inés Pazmiño Gavilanes**  
Directora del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

**MsC. Gabriela Eljuri Jaramillo**  
Directora INPC Regional 6

#### **DIRECTORIO INPC**

**MsC. Ivette Celi**  
Presidenta del Directorio del INPC

**Dr. Eduardo Crespo**  
Delegado de la Casa de la Cultura Ecuatoriana

**Arq. Hernán Ortega**  
Delegado de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana

**Ing. Andrés Troya**  
Delegado del Ministerio del Interior

**Ecólogo Jorge Vargas**  
Delegado de la SENESCYT

**Coordinación Editorial**  
**MsC. Santiago Ordoñez**  
**Lcdo. Xavier Pesántez**

**Foto Portada**  
MsC. Juan Carlos Astudillo

**Diseño y Diagramación**  
Ideando Publicidad

**Impresión**  
Gráficas Hernández Cia. Ltda

PCI Patrimonio Cultural Inmaterial  
Revista del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural  
[www.inpc.gob.ec](http://www.inpc.gob.ec)

**Comentarios y Sugerencias**  
[sordonezc@inpc.gob.ec](mailto:sordonezc@inpc.gob.ec)

Primera Edición  
Cuenca, julio 2011  
2.300 ejemplares  
Circulación gratuita







# Indice

■ <b>Presentación</b>	5
■ <b>Reportaje:</b> Los 33 años del INPC ( <i>Ines Pazmiño G.</i> )	6
■ <b>PCI Nacional:</b> La investigación del PCI en el contexto nacional ( <i>Gabriela Eljuri J.</i> )	8
■ <b>Manifestaciones:</b> El sombrero fino de paja toquilla ecuatoriano, candidato a la Lista Representativa de PCI de la Humanidad de la UNESCO ( <i>Santiago Ordóñez C.</i> )	12
■ <b>Instrumentos del PCI:</b> Extracto de la Convención para la Salvaguardia del PCI 2003 ( <i>UNESCO</i> )	15
■ <b>Manifestaciones:</b> La fiesta de de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo de Machalilla ( <i>Fabián Bedón S.</i> )	22
■ <b>Portadores:</b> Angel Tenemea y la panadería tradicional cuencana ( <i>Pablo Egüez C.</i> )	24
■ <b>Personajes:</b> El Pacharaco y El Suco de la Guerra ( <i>Napoleón Almeida D.</i> )	26
■ <b>PCI en el contexto interneacional:</b> Antecedentes del PCI ( <i>Gabriela López M.</i> )	28
■ <b>Registro Nacional del PCI:</b> El Corpus Christi de Cuenca ( <i>INPC.</i> )	33
■ <b>Cartelera</b>	34
■ <b>Fotografía del mes</b> ( <i>Santiago Ordóñez C.</i> )	35







# Presentación

**P**or muchos años, en el Ecuador la percepción del patrimonio cultural remitía al patrimonio material de los pueblos y, por lo general, con connotaciones de monumentalidad y criterios de valor excepcional; mientras que el patrimonio inmaterial quedaba al margen de los debates, al tiempo que era descuidado en el marco de las políticas públicas e institucionales.

Esta visión parcial y deformante del patrimonio, se fundamentaba en el ideal de homogeneización, pues la lógica del estado-nación trabajaba en la búsqueda y producción de una identidad unitaria; desde ese punto de vista, no existía cabida para la diversidad y, por ende, para el reconocimiento de los patrimonios diversos. Sin embargo, en los últimos años, la discusión sobre el patrimonio empieza a incluir, cada vez con mayor fuerza, el concepto de lo inmaterial, preocupación creciente que, finalmente, se plasma en la Declaratoria del Estado de Emergencia del Patrimonio Cultural de la Nación, que incluye el patrimonio cultural inmaterial como uno de los fondos importantes a trabajar, y la creación y consolidación del Área de Patrimonio Inmaterial en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Desde el año 2009, todas las Direcciones Regionales del INPC han emprendido procesos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, entendiendo la salvaguarda como las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial; estas acciones incluyen, entre otras, la identificación, investigación y promoción. En este contexto, ha sido una aspiración de la Regional 6 del INPC, con sede en la ciudad de Cuenca, la publicación de una revista que dé cuenta de las costumbres, tradiciones, usos y saberes que conforman el patrimonio cultural inmaterial de nuestros pueblos, visibilizando los patrimonios antes olvidados y a sus portadores.

Buscamos abarcar todos los ámbitos del patrimonio cultural inmaterial e incluir, paulatinamente, a todas las regionales del INPC, con el objeto de llevar contenidos sobre esta forma de patrimonio a un público no especializado, que encuentre en esta publicación periódica una inspiración para acercarse y valorar el mágico y fascinante mundo del PCI. Creemos que el patrimonio cultural inmaterial constituye una invitación permanente a despertar nuestros sentidos y a acercarnos a nuestras raíces profundas, a aquellos elementos que conforman nuestra identidad y que, al mismo tiempo, nos ayudan a valorar la diversidad.

*Gabriela Eljuri Jaramillo*  
**Directora del INPC-Regional 6**



# 33 años trabajando por El Patrimonio Cultural

*Inés Pazmiño Gavilanes*

*Arquitecta*

**DIRECTORA EJECUTIVA DEL INPC**

**C**reado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) es el encargado de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador.

**Sin duda, estas tres décadas de historia institucional evidencian el trabajo del INPC por la defensa y la protección del patrimonio cultural de nuestro país y su capacidad técnica para enfrentar los nuevos desafíos que presenta la gestión patrimonial.**

El INPC ha sido testigo y ha participado activamente en los cambios históricos a favor de nuestro patrimonio, actualizándose sobre los nuevos enfoques y paradigmas internacionales, pero reflexionando siempre sobre la realidad nacional.

La nueva mirada que vive el Ecuador frente a sus patrimonios ha permitido al INPC consolidarse como un centro de investigación científica del patrimonio cultural mueble, inmueble e inmaterial. Es importante resaltar que hoy contamos con un moderno laboratorio de química y un Centro de Documentación que están al servicio de las instituciones y técnicos. Pero sin duda, el INPC ha dado un giro fundamental en la concepción del patrimonio: hoy, nuestra comprensión del patrimonio es integral, porque así lo es nuestra realidad cultural.

El fortalecimiento del área del patrimonio cultural inmaterial (PCI) ha permitido redimensionar la riqueza y diversidad cultural de nuestro país. Esfuerzos como el de sacar a la luz esta revista del PCI es la muestra de la apuesta del INPC por entender que más allá de los objetos y monumentos, existen unos saberes y conocimientos que les dan su valor simbólico.

**El Patrimonio Inmaterial es el más complejo de los patrimonios porque involucra sentimientos, anhelos, acuerdos y desacuerdos comunitarios e individuales, pero el reto del INPC está precisamente en poder aportar con las herramientas necesarias por la salvaguardia de las manifestaciones inmateriales de nuestro Ecuador diverso y multicultural.**









## La investigación del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Contexto Nacional

*MsC. Gabriela Eljuri Jaramillo*  
*Antropóloga*  
*DIRECTORA REGIONAL, INPC R6*

**E**n la actualidad presenciamos en el Ecuador un giro importante en la visión patrimonial, incorporándose con fuerza el concepto de lo “inmaterial”; sin embargo, el abordaje del patrimonio cultural inmaterial (PCI), aunque germinal en el quehacer del Estado, no es nuevo en el ámbito investigativo, puesto que ha existido, desde hace algunas décadas, interés por los elementos que hoy conocemos como parte del PCI.

Desde la década de los 60, han existido importantes esfuerzos investigativos y de revalorización, mismos que no se encaminaron desde una visión patrimonial, sino que fueron de la mano con los debates que dominaron en la segunda mitad del siglo XX, principalmente en el ámbito académico. Así, elementos del PCI fueron abordados bajo paraguas conceptuales de interés por el folclor, la cultura popular, la cultura tradicional y, también, desde los estudios de las culturas indígenas. Por supuesto, no era la regla en el quehacer cultural y académico, sino la visión de pocos hombres y mujeres que creían en el Ecuador profundo y en la necesidad de mirar hacia nuestra identidad; hombres y mujeres que contribuyeron en el camino de cambio de mentalidad y en la construcción de una nueva mirada sobre la cultura y la nación.







  
Azuay • Escaramuza  
fotografía:  
Archivo INPC

Las décadas de los 60 y los 70 vieron surgir notables instituciones que, especialmente en el ámbito investigativo, fueron fundamentales para la salvaguarda de muchas formas de patrimonio inmaterial. La vasta generación de contenidos, en gran medida, permitió ampliar la visión de los ecuatorianos sobre la ambigüedad de los antiguos cánones sobre la cultura y el patrimonio, al tiempo que es una línea base fundamental para las acciones que hoy se realizan, amparadas ya en un compromiso más directo con el patrimonio inmaterial, por parte del estado ecuatoriano.

En este lento pero valioso camino hacia la salvaguarda del PCI, importante ha sido el trabajo del Instituto Ecuatoriano de Folklore, el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares –CIDAP–, la Editorial ABYA YALA, el Instituto de Patrimonio Natural y Cultural del Convenio Andrés Bello (ex IADAP) y el Instituto Otavaleño de Antropología.

El Instituto Ecuatoriano de Folklore surgió en 1961, por disposición de la Junta General de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, conformada por Benjamín Carrión, el pintor Oswaldo Guayasamín, el escritor Jorge Enrique Adoum y la participación del folclorista brasileño Paulo de Carvalho-Neto.

La presencia de Carvalho-Neto en el Ecuador fue valiosa y podría decirse que marca el inicio de una nueva forma de aproximación a la cultura. El trabajo de Carvalho-Neto encontró eco en un grupo pequeño –pero importante– de intelectuales que emprendieron amplios estudios sobre la cultura tradicional y que hoy constituyen registros imprescindibles para los estudios contemporáneos. Se puede mencionar, entre otros, los trabajos de campo de Leonardo y Elvia Tejada, de Vicente Mena, Cristina Houser, Olga Fisch, Oswaldo Viteri, los esposos Costales, Galo Ramírez Salcedo, Manuel A. Landívar y del propio Carvalho-Neto.

En el ámbito de la investigación de la Cultura Popular, un aporte meritorio ha sido el del Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares –CIDAP–, institución creada mediante convenio entre el Ecuador y la Organización de Estados Americanos –OEA–, en respuesta a las recomendaciones de la “Carta Interamericana de Artesanías y Artes Populares”, suscrita en 1973 en México.

Azuay • Sombrerería  
fotografía:  
Manolo Salgado



El eje de acción del CIDAP surgió focalizado al ámbito de las artesanías y artes populares, pero se extendió hacia los diferentes elementos de la cultura popular. La aproximación a las artesanías se ha hecho a partir de sus connotaciones simbólicas y, en esa mirada integral de la cultura, se vio que la artesanía coexiste con otras formas de patrimonio inmaterial, por lo que el CIDAP trabaja, paralelamente, en temas de Cultura Popular. El concepto de lo popular se remite al contexto de uso del término en la época de fundación de dicha organización y parte de la diferenciación con la cultura elitista que, en América Latina, ha operado históricamente como oficial. En la labor de esta institución, jugó un papel significativo la visión



Azuay • Pase del Niño Viajero  
fotografía: Gabriela Eljuri

de Claudio Malo González, investigador cuencano que ha dedicado gran parte de su vida a estudiar, difundir y promover el arte y la cultura popular.

Entre los grandes proyectos del CIDAP se encuentra el “Registro de la Cultura Popular en el Ecuador por Provincias”, que al momento ha abarcado ya la mayoría del territorio nacional, quedando pendiente la región amazónica. La colección de “La Cultura Popular en el Ecuador” es, con seguridad, uno de los ejercicios de documentación y registro más importantes que se ha realizado en las últimas décadas en el país. También es un aporte, para las actuales tareas de inventario y registro, la investigación y sistematización de la terminología vinculada a los diferentes ámbitos de la cultura popular, constante en los diccionarios publicados sobre artesanías, fiestas y topónimos.

Igualmente, se distingue el trabajo realizado por el Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural -IPANC-, creado en 1977 bajo la denominación de Instituto Andino de Artes Populares -IADAP-, su objetivo es el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural, en el marco de acciones de desarrollo humano y social de los países miembros del Convenio Andrés Bello -CAB-.

Al igual que el CIDAP, surge en un momento histórico en el que está en auge el concepto de lo popular y, con el devenir de los tiempos, su acción se ha ampliado más allá de las artes populares, hacia el patrimonio inmaterial en general. Su marco conceptual ha sido la recuperación del sentido de identidad y la interculturalidad. Desde su existencia como IPANC, es clara la visión patrimonial.

**Entre los proyectos destacados del IPANC, cabe señalar el “Premio Somos Patrimonio” y la “Cartografía de la Memoria”, destinada esta última a impulsar acciones de fortalecimiento de la identidad cultural compartida entre los países del CAB.**

No se puede omitir la significativa contribución de la Editorial Abya Yala que, desde finales de la década de los 70, ha promovido la investigación en el ámbito de las ciencias sociales, con notoria presencia en los estudios antropológicos de las culturas ecuatorianas. Su visión no ha sido desde el patrimonio; sin embargo, muchas de sus investigaciones constituyen un registro importante del patrimonio inmaterial, sobre todo de las comunidades indígenas del Ecuador. A diferencia de las instituciones antes mencionadas, Abya Yala ha tenido una fuerte presencia en la región amazónica y, junto al trabajo realizado por investigadores mestizos, se encuentra una substancial presencia de investigadores indígenas, lo cual plantea valiosos contenidos desde la visión emic.

Igualmente, en la década de los 60, surgió el Instituto Otavaleño de Antropología, especializado en estudios de la Sierra Norte del Ecuador, cuya consolidación también se vio influida por la presencia de estudiosos extranjeros, especialmente antropólogos norteamericanos.

A los esfuerzos planteados, habría que sumar las tareas investigativas que se han realizado en diferentes universidades. Se trata así de cuatro décadas de fructífera producción de contenidos sobre el PCI; sin embargo, en su visión patrimonial, este ámbito de la cultura no sería asumido sino hasta entrado el nuevo milenio, época en que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC-, asume la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial como línea prioritaria de acción, consolidando en el año 2009 el área de Patrimonio Cultural Inmaterial en todas sus direcciones regionales.

Con lo anotado, cabe reiterar que la investigación del patrimonio cultural inmaterial no es nueva en el quehacer investigativo, lo que cambia en el tiempo son los aparatos teóricos y conceptuales. En ese contexto, el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial es resultado de un proceso histórico de cambio de mentalidad que se va consolidando, aunque de una manera lenta y aún no concluida, junto con el reconocimiento de la diversidad, la legitimación de la plurinacionalidad, la afirmación de los derechos culturales y la búsqueda de la interculturalidad.





Bolívar • Diablo Uma  
fotografía: Santiago Ordóñez





# El sombrero fino de paja toquilla Ecuatoriano, candidato a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

*MsC. Santiago Ordóñez Carpio  
Antropólogo*

*Coordinador de Patrimonio Cultural Inmaterial, INPC R6.*

**E**l Ecuador, país poseedor de una riqueza patrimonial (cultural y natural) envidiable, tiene a su haber varios reconocimientos otorgados por parte de la UNESCO, por la excepcionalidad de dichos recursos, reconocimientos que los ha elevado a la categoría de Patrimonio de la Humanidad, mostrando la relevancia y significación de los mismos más allá de nuestras fronteras. Así, fue precisamente el Ecuador el primer país en poseer una declaratoria de Patrimonio Mundial por parte de ese Organismo.



*Azuay • Sombreros de paja toquilla en elaboración  
fotografía: Santiago Ordóñez*

Sin embargo, estos reconocimientos (por cierto merecidos), contemplaban en primer plano elementos de la materialidad, como aquellos del patrimonio edificado, dejando en un segundo plano la dimensión humana y viva del patrimonio.

No fue sino hasta el año 2003 en que la UNESCO aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de la que el Ecuador es país signatario, aportando con una nueva visión de lo patrimonial en donde lo “humano” de una manifestación es el elemento central; para ello consideró cinco ámbitos amplios que incluyen las tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo, los usos sociales, rituales y actos festivos; los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas artesanales tradicionales, tratando de contener en ellos no monumentos y colecciones de objetos, sino de sumar a estos las expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes.

La salvaguardia de estos elementos, como es lógico, requieren de medidas distintas a aquellas empleadas para conservar monumentos, sitios y espacios naturales; medidas que a grandes rasgos buscan fomentar la transferencia de los conocimientos, técnicas y significados más que a la reproducción de sus manifestaciones concretas.





En este sentido, desde la óptica del patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), la importancia radica más que en la manifestación cultural en sí, en el cúmulo de técnicas y conocimientos transmitidas de generación en generación, contemplando su constante dinamismo como un elemento enriquecedor de la misma.

Con estos antecedentes, el Ecuador a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) desde el año 2009 cuenta con el Área de Patrimonio Cultural Inmaterial en cada una de sus Regionales, dotando al patrimonio nacional de nuevas miradas.

En este contexto, durante los años 2010 y 2011 el INPC junto con los grupos detentores de varias provincias, trabajó en la elaboración del expediente del “Sombrero Fino de Paja Toquilla Ecuatoriano”, elemento propuesto dentro de dos ámbitos (Técnicas Artesanales Tradicionales y Conocimientos y Usos Relacionados con la Naturaleza y el Universo), buscando con este reconocimiento, alentar a los artesanos a que sigan fabricando sus productos y principalmente transmitiendo los saberes relativos a su elaboración.

Este elemento artesanal, reúne características notables, tales como una amplia difusión territorial, una patente riqueza

del uso de esta fibra vegetal, la toquilla.

Es en el siglo XVII en el que se pueden localizar las primeras referencias documentales de su tejido en la Provincia de Manabí, de manera particular en Montecristi y Jipijapa, sitios que con el paso tiempo serán los centros difusores de esta actividad hacia varios puntos de la actual república del Ecuador e incluso a los países vecinos.

En este sentido, el sombrero de toquilla unió dos regiones naturales, (Costa y Sierra), a través de la enseñanza de las técnicas del tejido, que desde la Costa (actual provincia de Manabí), se difundió hacia la Sierra (principalmente a las provincias de Azuay y Cañar), en medio de iniciativas políticas que vieron en el tejido del sombrero una salida a la crisis económica, llegando a convertirse en uno de los productos dinamizadores de la economía nacional de los siglos XIX y XX.

Es por la trama de conocimientos existentes tras el sombrero de toquilla, que inician con el cuidado y cultivo de la materia prima en los toquillales de Manabí y Santa Elena, el tratamiento de la materia prima y las cadenas de distribución interregional de la misma, las variadas técnicas de tejido empleadas para su elaboración, la transmisión intergeneracional de los conocimientos, su significación histórica y la readaptación a



Azuay • Toquilleras  
fotografía: Gabriela Eljuri



Manabí • Artesano Tejedor  
fotografía: Santiago Ordoñez



Azuay • Artesana  
fotografía: Gabriela Eljuri

histórica, una continuidad intergeneracional en la transferencia de conocimientos y principalmente una fuerte apropiación del elemento por parte de los grupos implicados en cada una de las fases de elaboración, al punto de haberse convertido en un elemento con características identitarias únicas.

El sombrero de paja toquilla, suma a la complejidad del proceso empleado para su elaboración, un pasado centenario, mismo que es fundamental para comprender la historia del país. Este elemento que hoy posee fama mundial bajo el nombre de “Panama hat”, (no debido a su origen, sino a su difundido empleo durante la construcción del Canal de Panamá), cuenta con una larga historia en nuestro territorio, misma que puede remontarse a tiempos prehispánicos, en donde varias culturas costaneras, principalmente del período de Desarrollo Regional, (500a.C - 500d.C), presentan posibles evidencias, a través de su cultura material, de los primeros antecedentes

los nuevos tiempos mostrando su vitalidad, que el Ecuador ha propuesto esta manifestación bajo el nombre de “Sombrero Fino de Paja Toquilla Ecuatoriano” a la UNESCO, como candidata a ser incluida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, sumando así a los múltiples reconocimientos de categoría mundial que nuestro patrimonio ha recibido a lo largo del tiempo, un nuevo reconocimiento, donde el compromiso por la salvaguardia de los conocimientos y su transmisión, es el compromiso fundamental, bajo una nueva visión patrimonial con rostro humano.



El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural investiga, rescata, conserva e incorpora a la vida y disfrute de todos los ecuatorianos el rico legado cultural material e inmaterial que poseemos



**Regional 1 y 2, sede Quito,**

Colón e I-93 y Av. 10 de Agosto. Edif. La Circasiana · Telefax 2227 927 / 2549 257/2543 527

**Regional 3, sede Riobamba,**

Calle 5 de Junio y 1era Constituyente "Edificio de la Gobernación del Chimborazo" · Telefax: 2950 597

**Regional 4, sede Portoviejo,**

Calle Sucre 405, entre Rocafuerte y Morales · Teléfonos- 2651 722 / 2651 721

**Regional 5, sede Guayaquil,**

Calle Numa Pompilio LLona No. 182-184, Barrio Las Peñas  
Teléfonos 2303 671 / 2568 247

**Regional 6, sede Cuenca,**

Calle Benigno Malo 6-40 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo  
Telefax: 2833 787 / 2831 685.

**Regional 7, sede Loja,**

Av. Zoilo Rodríguez 06-14 y Víctor Vivar · Teléfono: 2560 652



## Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. (UNESCO 2003)

**L**a Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “UNESCO”, en su 32ª reunión, celebrada en París del veintinueve de septiembre al diecisiete de octubre de 2003, considerando entre otros elementos la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, así como la profunda interdependencia existente entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural aprobó la Convención Para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de la que el Ecuador es país signatario desde el año 2008.





Cañar • Danzantes  
fotografía: Xavier Pesántez

**Refiriéndose** a los instrumentos internacionales existentes en materia de derechos humanos, en particular a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966,

**Considerando** la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, como se destaca en la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, así como en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002, aprobada por la Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura,

**Considerando** la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural,

**Reconociendo** que los procesos de mundialización y de transformación social por un lado crean las condiciones propicias para un diálogo renovado entre las comunidades pero por el otro también traen consigo, al igual que los fenómenos de intolerancia, graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, debido en particular a la falta de recursos para salvaguardarlo, Consciente de la voluntad universal y la preocupación común de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la humanidad,

**Reconociendo** que las comunidades, en especial las indígenas, los grupos y en algunos casos los individuos desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana,

**Observando** la labor trascendental que realiza la UNESCO en la elaboración de instrumentos normativos para la protección del patrimonio cultural, en particular la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972,

Observando además que todavía no se dispone de un instrumento multilateral de carácter vinculante destinado a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial,

**Considerando** que convendría mejorar y completar eficazmente los acuerdos, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en materia de patrimonio cultural y natural mediante nuevas disposiciones relativas al patrimonio cultural inmaterial,

**Considerando** la necesidad de suscitar un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los jóvenes, de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia, Considerando que la comunidad internacional debería contribuir, junto con los Estados Partes en la presente Convención, a salvaguardar ese patrimonio, con voluntad de cooperación y ayuda mutua,

**Recordando** los programas de la UNESCO relativos al patrimonio cultural inmaterial, en particular la Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad,

**Considerando** la inestimable función que cumple el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos, Aprueba en este día diecisiete de octubre de 2003 la presente Convención.

## Artículo 1: Finalidades de la Convención

La presente Convención tiene las siguientes finalidades:





Chimborazo • Vestimenta tradicional  
fotografía: Archivo INPC Matriz.



Cañar • Pirotecnia  
fotografía: Santiago Ordóñez

a) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial; b) el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate; c) la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco; d) la cooperación y asistencia internacionales.

## Artículo 2: Definiciones

A los efectos de la presente Convención,

1. Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

2. El “patrimonio cultural inmaterial”, según se define en el párrafo 1 supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales.

3. Se entiende por “salvaguardia” las medidas encaminadas

a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

4. La expresión “Estados Partes” designa a los Estados obligados por la presente Convención y entre los cuales ésta esté en vigor.

5. Esta Convención se aplicará mutatis mutandis a los territorios mencionados en el Artículo 33 que pasen a ser Partes en ella, con arreglo a las condiciones especificadas en dicho artículo. En esa medida la expresión “Estados Partes” se referirá igualmente a esos territorios.

## Artículo 11: Funciones de los Estados Partes

Incumbe a cada Estado Parte:

a) adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio; b) entre las medidas de salvaguardia mencionadas en el párrafo 3 del Artículo 2, identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

## Artículo 12: Inventarios

1. Para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado Parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente.

2. Al presentar su informe periódico al Comité de conformi-







dad con el Artículo 29 cada Estado Parte proporcionará información pertinente en relación con esos inventarios.

### **Artículo 13: Otras medidas de salvaguardia**

Para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, cada Estado Parte hará todo lo posible por:

a) adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación; b) designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio; c) fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro; d) adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas para: i) favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión; ii) garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio; iii) crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas.

### **Artículo 14: Educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades**

Cada Estado Parte intentará por todos los medios oportunos:

a) asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante: i) programas educativos, de sensibilización y de difusión de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes; ii) programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados; iii) actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y especialmente de gestión y de investigación científica; y iv) medios no formales de transmisión del saber; b) mantener al público informado de las amenazas que pesan sobre ese patrimonio y de las actividades realizadas en cumplimiento de la presente Convención; c) promover la educación sobre la protección de espacios naturales y lugares importantes para la memoria colectiva, cuya existencia es indispensable para que el patrimonio cultural inmaterial pueda expresarse.

### **Artículo 15: Participación de las comunidades, grupos e individuos**

En el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y trans-



Azuay • Día de Difuntos  
fotografía: Viviana Iñiguez

miten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo.

### **Artículo 16: Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad**

1. Para dar a conocer mejor el patrimonio cultural inmaterial, lograr que se tome mayor conciencia de su importancia y propiciar formas de diálogo que respeten la diversidad cultural, el Comité, a propuesta de los Estados Partes interesados, creará, mantendrá al día y hará pública una Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

2. El Comité elaborará y someterá a la aprobación de la Asamblea General los criterios por los que se regirán la creación, actualización y publicación de dicha Lista representativa.

### **Artículo 17: Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia**

1. Con objeto de adoptar las medidas oportunas de salvaguardia, el Comité creará, mantendrá al día y hará pública una Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiera medidas urgentes de salvaguardia, e inscribirá ese patrimonio en la Lista a petición del Estado Parte interesado.

2. El Comité elaborará y someterá a la aprobación de la Asamblea General los criterios por los que se regirán la creación, actualización y publicación de esa Lista.

3. En casos de extrema urgencia, así considerados a tenor de los criterios objetivos que la Asamblea General haya aprobado a propuesta del Comité, este último, en consulta con el Estado Parte interesado, podrá inscribir un elemento del patrimonio en cuestión en la lista mencionada en el párrafo 1.

### **Artículo 18: Programas, proyectos y actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial**

1. Basándose en las propuestas presentadas por los Estados Partes, y ateniéndose a los criterios por él definidos y aprobados por la Asamblea General, el Comité seleccionará periódicamente y promoverá los programas, proyectos y actividades de ámbito nacional, subregional o regional para la salvaguardia del patrimonio que a su entender reflejen del modo más adecuado los principios y objetivos de la presente Convención, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo.

2. A tal efecto, recibirá, examinará y aprobará las solicitudes de asistencia internacional formuladas por los Estados Partes para la elaboración de las mencionadas propuestas.

3. El Comité secundará la ejecución de los mencionados programas, proyectos y actividades mediante la difusión de prácticas ejemplares con arreglo a las modalidades que haya determinado.

### **Artículo 31: Relación con la Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad**

1. El Comité incorporará a la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad los elementos que, con anterioridad a la entrada en vigor de esta Convención, hubieran sido proclamados "obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad".

2. La inclusión de dichos elementos en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad se efectuará sin perjuicio de los criterios por los que se regirán las subsiguientes inscripciones, establecidos según lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 16.

3. Con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Convención no se efectuará ninguna otra Proclamación.

1.-Para acceso a la versión completa de la Convención Para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y otros documentos relacionados, visitar la página web de la UNESCO <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=ES>





Se entiende por patrimonio cultural inmaterial “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.







## La Fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo de Machalilla, Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.

Lcdo. Fabián Bedón Samaniego  
Sociólogo

Coordinador de Patrimonio Cultural Inmaterial, INPC R4

**E**n la actualidad el Gobierno Ecuatoriano, a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se encuentra realizando la guía metodológica para la gestión del patrimonio cultural inmaterial (PCI) en relación directa a la realidad ecuatoriana y con la adopción de las medidas internacionales de la Convención para la Salvaguarda del PCI (2003) de la UNESCO, entre ellas la creación de un listado de expresiones representativas, que incluye medidas urgentes de protección para su respectiva revitalización, reemplazando así el mecanismo de declaratorias, considerando que en el ámbito del PCI se requiere otro tipo de reconocimiento frente a aquellas empleadas para el patrimonio cultural material, ya que este incluye manifestaciones vivas en constante cambio.

En el pasado, el Estado ecuatoriano declaró a diez expresiones como Patrimonio Nacional, entre estas figura la fiesta de San Pedro y de San Pablo, y de los Blancos y Negros de la parroquia de Machalilla del Cantón Puerto López, provincia de la Manabí, al ser una expresión que conglomeraba a toda la comunidad y ocupa los espacios donde usualmente realizan las actividades cotidianas, tanto en el mar como en el continente; y es precisamente la interacción de los pescadores con su sentido religioso en el mar, lo que caracteriza a esta expresión, al realizar una procesión marina encabezada por el apóstol representante del gobierno de “los blancos”, San Pedro por un lado y, por el otro, la caravana marina menos ostentosa del gobierno de “los negros”, sacerdotes de San Pablo.



Manabí • Procesión del Gobierno de Negros  
fotografía: INPC R4



Esta expresión se realiza en medio de un verdadero jolgorio en el mar, en el que decenas de embarcaciones adornadas recorren los límites marinos de la mencionada parroquia, para regresar brevemente a tierra y encontrarse con el resto de devotos.

El mundo católico festeja a estos Santos el 29 de junio, celebración que en Manabí inicia el 24 de junio, con Las fiestas de San Juan y culminan el 30 de junio; es decir, son seis días de fiesta donde el sentido religioso se manifiesta en la fe mediante las promesas y el pago de favores recibidos de los gobiernos mencionados, que han sido seleccionados como tal, luego de esperar en listados por prolongados periodos, que pueden llegar a años. Este listado en Machalilla es gestionado por un comité de fiestas de la comunidad, a diferencia de otras localidades de la provincia como Picoazá y Portoviejo, donde son seleccionados por la Iglesia.



Manabí •  
Procesión Marítima  
fotografía: INPC 4

Usualmente el Presidente, escogido para el gobierno de los blancos, es el que más posibilidades tiene de organizar la fiesta, en la que hace gala de su condición económica, ya que aproximadamente se gasta entre \$40.000 y \$50.000 USD en los días de duración de la fiesta. Usualmente suelen ser los dueños de los barcos pesqueros, que por su condición disfrutaban del poder provisorio e irreal que la misma comunidad les otorga, no sólo en los días de la celebración sino en el año de la preparación.

Frente a este tipo de representación está el Presidente de los negros y su gabinete ministerial, que son “los de a pie” de la parroquia, que de la misma manera no escatiman esfuerzos para competir por el agrado de sus vecinos parroquianos.

Los símbolos y signos van y vienen entremezclados con ritos católicos y oraciones, como la serpiente, Símbolo del Gobierno de los negros, al ser el ícono de San Pablo, el primer misionero cristiano en tierras africanas, mientras que las llaves, símbolo icónico de San Pedro es empleado por los pescadores, quienes invocan las oraciones a Dios por medio de él, para pedir que las llaves de la lluvia y de los mares fluyan adecuadamente el año venidero y que la pesca sea abundan-

te, hecho simbolizado en sus banderas claras, en contraparte con el símbolo de los negros, la serpiente, que se aparecerá en sueños o en efecto sus territorios serán plagados por estos reptiles en el caso de no comportarse adecuadamente en las fiestas, ya que la tradición dice que este tipo de gobierno es altanero, violento e incorregible.

Ya en las procesiones terrestres se escuchan los dichos populares, “Presidente que no pasea toro es presidente malo”, lo que quiere decir que este dignatario debe pasear en los primeros días a los animales vivos con atuendos y adornos, los que serán sacrificados en los mismos “palacios” (casas de los presidentes), quienes junto a sus comitivas, sus ministros, fiscales, etc., después de las misas ofrecen fiestas públicas con las mejores orquestas y discos móviles en las noches de la festividad, bailando y a la vez rociándose perfumes.

Se desconoce el origen de estos usos sociales, rituales y festivos; sin embargo la importancia de la manifestación radica en su conservación en la memoria colectiva de generación en generación.

La comunión con los otros parroquianos se da al compartir comida con ellos, esta expresión viva, se va modificando pasando de servir chicha, rompo y mistelas a cerveza y whisky, de caldo de hueso a platos elaborados por chefs foráneos, todo esto con el objetivo de agradar a propios y extraños, disfrutando del poder imaginario cedido, que en palabras del antropólogo Patricio Guerrero se denomina “Usurpación del Poder”.

Según algunos investigadores, el origen de esta manifestación se remonta a la época liberal debido a la presencia de

Manabí •  
Participantes procesión  
fotografía: INPC 4



afrodescendientes en las montoneras alfaristas, otros manifiestan que los procesos históricos y culturales de intercambio con otras localidades como el sur de Colombia, tal es el caso de “la fiesta de los negros y los blancos” de Pasto, considerada dentro de la Lista Representativa de PCI de la Humanidad por parte de la UNESCO.



Cuenca • Panadería Tradicional  
fotografía: Pablo Egúez

## Ángel Tenemea y la panadería tradicional Cuencana.

Lcdo. Pablo Egúez Carrión.  
Historiador  
INPC Regional 6

**E**n la ciudad de Cuenca, años antes de su fundación, se implantaron en el sector de Todos Santos varios molinos hidráulicos utilizados para moler granos, en especial el trigo y el maíz para la producción de harinas, mismos que fueron utilizadas principalmente en la elaboración de pan; debido a la cercanía con los molinos. Con el paso del tiempo se comenzaron a instalar hornos de leña, convirtiéndose esta en una zona de panaderos, en donde paulatinamente se fueron instalando varios negocios dedicados a esta actividad; llegando incluso a conocerse al sector de Todos Santos como el barrio de los panaderos; en la actualidad pese a la ausencia de los molinos, este barrio mantiene esta antigua tradición, que ha sido reproducida y transmitida de generación en generación a lo largo del tiempo.

Es precisamente en Todos Santos, donde Don Ángel Tenemea ejerce su centenario oficio, cuyo producto es uno de los más preciados elementos de la gastronomía cuencana.

Para el año de 1973, a la edad de 13 años, Don Ángel empezó a trabajar como aprendiz en la panadería de la Señora Mercedes (Michi) Vélez, él relata que para esa época la harina para preparar el pan, no se la compraba elaborada como hoy, sino se adquiría el trigo en las llamadas “paradas”, puntos donde la gente del campo llegaba a vender sus productos. Una vez comprado el trigo en grano, este debía ser llevado a moler en los molinos de la ciudad, como aquellos que existían “en la Plaza de San Francisco o el de la Plazoleta Rotary”; se empleaban para la elaboración del pan huevos de campo o “runas”, la mantequilla usada, sobre todo para ocasiones especiales se la elaboraba manualmente en base de nata batida. Luego del proceso





Azuay • Costras  
fotografía:  
Pablo Egúez

Este negocio según Don Ángel es rentable, debido a la acogida del pan tradicional que elabora, actividad que mantiene viva la tradición panadera en horno de leña. Respecto a este tema, manifiesta que “la mejor época es la de carnaval, ya que la gente siempre viene en busca del pan de huevo para combinarlo con los dulces típicos”

Por la calidad y gran acogida de su pan, Don Ángel ha sido reconocido en varias ocasiones por la comunidad y varias instituciones.

Actualmente posee el título de panadero profesional y está seguro de que con su actividad mantiene una de las tradiciones típicamente cuencanas, encargándose además de transmitirla, ya que, según manifiesta “con el constante proceso de industrialización, se están perdiendo los conocimientos tradicionales sobre este muy grato oficio”.

que daba forma a la variedad de pan tradicional, este pasaba al horneado en los antiguos hornos de leña, comunes en el barrio de Todos Santos.

Actualmente, Ángel Tenemea es propietario y trabaja en la panadería “Pan Tradicional en Horno de Leña”, del mencionado barrio, él nos cuenta que ha mantenido la tradición panadera desde que ingresó en este negocio y que además ha transmitido este conocimiento a su hermano, su esposa y a sus hijos, característica que permitirá la continuidad de esta actividad a futuro.

Los ingredientes básicos empleados para elaborar el pan son la harina, huevos, levadura y la mantequilla, productos que en la actualidad en su mayoría son industrializados, sin embargo la elaboración y las técnicas empleadas son las tradicionales.

Lo mismo ocurre con la mayoría de instrumentos usados en la etapa del horneado, tales como la pala, que sirve para poner y retirar el pan del horno, el gancho para acomodar las latas y un elemento fundamental según Don Ángel, es el horno de leña, elemento “que le da el sabor único y especial al pan”.

En esta panadería se conservan los tipos tradicionales de pan elaborados en Todos Santos desde hace siglos; entre ellos se puede mencionar el pan blanco, las rodillas de Cristo, el mestizo, las costras, las empanadas, el pan de agua, las paspas, las palanquetas de agua, entre otros; así como las tradicionales galletas de manteca.

Azuay • Angel Tenemea  
fotografía:  
Pablo Egúez



# El Pacharaco

*Dr. Napoleón Almeida Durán*  
*Arqueólogo*  
**INPC Regional 6**

**E**

ra pequeño, blancuzco, parsimonioso. Se calzaba con brodiquines de tacos desgastados, militares, forrados en la caña por polainas verdes envejecidas, estado en el que se encontraban también los pantalones, la camisa y, a veces, el casco de sargento. Descendía todos los días, a las diez de la mañana por la calle Borrero, desde la Rafael María Arízaga, pues era “servicios varios” del cuartel. Nunca se le vio portar arma alguna y no fue objeto de ningún vejamen. Nadie supo el origen de su disfraz y los hijos del zapatero, del joyero, de la tejedora de trencilla o los párvulos de la fondera, se acostumbraron a mirar su sonrisa medio infantil, o su seriedad amenazante proveniente de unos ojillos que saltaban más bien jocosamente de su rostro bien afeitadito. Don “Sepulcro”, sastre vecino de las “Villacises”, que, según dicen, producen aún las mejores palanquetas, costras y tuguianas del planeta, aseguraba que de vez en cuando el hombrecillo abusaba decomisando trompos, bolas de “churuco” -incisiones practicadas en las calles empedradas del barrio-, e incluso las “cometas” y “chasqueras” elevadas por el viento y sostenidas con hilo chillo.

Bajaba luego por la Sangurima hasta la Mariano Cueva y viraba a la derecha, para aperibir en el mercado Nueve de Octubre los colores más impresionantes de las polleras campesinas, los bordados importados de Gualaceo, cucharas y molinillos de palo, cargadores con sus carretillas de dos ruedas y manubrios, recipientes de plástico revueltos en las chancletas “siete vidas”, que los charlatanes, luego de extraer de una maleta de madera una serpiente desdentada para deleite del conglomerado que le rodeaba, “regalaban” por ocho sures la docena; vasijas de barro de San Miguel de Porotos y, escuchaba con atención, pedazos de gemidos tristes tales como “aunque sea un momento, madre en este día...”, provenientes de una rocola nuevecita de la cantina esquinera en donde el “polaco” -rubio, descalzo y sudoroso- y el “pi-sahuevos”, -de piernas temblorosas- tomaban una “fuercita”, conversando, para seguir transportando en sus espaldas, puercos listos para el horno, enormes talegos embutidos de azúcar, arroz o coles, zanahorias, remolachas e incluso de gallinas runas cacareando lastimeramente.

Se desprendía de la muchedumbre nuestro personaje, no se sabe cómo, portando una pequeña cantarilla de gruesa hojalata llena de leche, cubierta con hojas de achira.

Ascendía hacia el Norte por la misma calle Cueva, confundándose con las hierbateras y hasta con las carrozas y caballos algo escuálidos que transportaban a los cristianos fallecidos de los barrios San José y El Chorro.

Su regreso era lento pero a veces sobresaltado por el eventual ruido de la manivela que encendía el motor de una camioneta. Entraba nuevamente al cuartel. Era el año cincuenta y nueve del siglo pasado. El olor a campiña y fresas de acequia de la Cuenca recoleta, cedía a la presencia de máquinas pesadas, a su inserción en un mundo que se transformaba cada día.

El Pacharaco no dejó herencia alguna pero la memoria de su pálida figura es propiedad nuestra, patrimonio de Cuenca, alhaja de la humanidad.

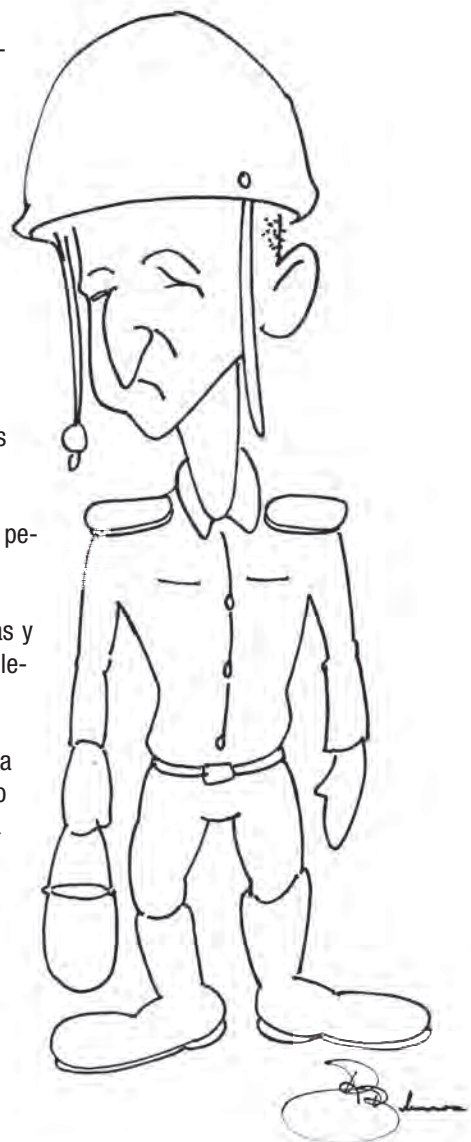


ilustración: Rómulo Burbano



# El Suco de la Guerra

El suco, el suco, el suco, era el grito de los “guambras” de más abajito de San Blas, en la Manuel Vega y Juan Jaramillo, justo en donde íbamos a buscar bolas, pero aparecían cucharas, muñecos chiquitos de celuloide, cristallitos bellos con huequitos, botones por millones, antiguos calés, medios, reales, pesetas y hasta sueres enteros; ¡qué fortuna!, más fácil que las que se podían agarrar cuando en las afueras de la iglesia, al término de un bautizo, los padrinos botaban un montonzazo de “suelos” disputados en encarnizada lucha a revolcón limpio. Cerca del Chanchaco aparecía el menudo u regordete historiador:

*–“Ya viene la aviación acorazada y anfibia con doscientos mil jinetes atravesando el Paraguay”, decía; “el peligro es eminente; los rusos ya han atacado las pampas de Argentina y la colisión entre la India y la Albania ha sido destruida por la invasión de los tanques modernísimos que el kitler ha comprado en Yugoslavia; éste es un hombre malo, muy malo, malísimo, peor que el Judas, peor, mucho peor, tiene generales que le apoyan desde continentes enteros donde las balas silban matando a cristianos, jíbaros y no cristianos; los buques entran en las aguas y salen volando en pedazos porque han sido alcanzados por soldados submarinos; los aviones suenan como truenos, dejan sordos y botan balas y caen puentes y edificios, los trenes también mueren con su gente, es horrible”*

No causaba el infantil pánico ante el viejo desconocido sino inspiraba la confianza que brindaba un hada o una mascotita inofensiva; su pantalón de casimir azul marino viejo, con bastas dobladas, era asimétrico en las piernas pues el uno permitía ver su canilla enrojecida y delataba la costumbre de haber desterrado de sus pies los calcetines; y calza los zapatos de charol ya no brillantes y huequeados en los diferentes “zurcidos” de quien los había comprado, seguramente de “patas” más grandes. En media conversación extraía a veces una tuguiana hecha en cualquier horno de Todos Santos, en donde, según decían, trabajaba el suco ayudando a sacar el pan caliente con una especie de pala larga. Es por eso que a veces aparecía con sus rubias barbas y escasísimo pelo que le quedaba, chamuscados, y sacaba también un ful o shilvi y fósforos de los bolsillos laterales del saco café obscuro muy grande que se había colocado sobre una camisa verde con cuadros blancos, que acentuaban su redondez y le tornaban más chiquitito.

A medida que aumentaba la audiencia, iba exclamando ¡niñito!, ¡niñito!, a cada miembro de la fiesta., y lo hacía con ternura, para continuar con su relato con rostro impávido de su ojillos azules enmarcados por una piel ennegrecida por el hollín, que sobrepasaba los párpados e invadía iris y pupilas. Bajo un enorme talego que cargaba, no sabíamos con qué, alzaba una de las manos en señal de secreto y complicidad y, más bajito, continuaba:

*–“Pero los otros no perdonan, a los amigos del kitler les han encontrado colgados de un poste de la gasolinera de la Nueve de Octubre y todos los polacos se han unido para reclamar lo que ha pasado: Los valientes aviones destados unidos y de la Francia, con los ingleses también han descubierto que donde nunca llueve hay una arma total que han empleado para romper un trozo de sol y han botado en los dos grandes reinos de la China y del Japón; como chicharrón han muerto todos los chinos y se ha hecho una bolooooooooooooota de fuego hirviendo en forma de paraguas. Todos murieron, no están enterrados”. -Toma suquito, exclamaba el más generoso de los escuchas, al tiempo que le extendía un guineo mosqueado.*

El viejo sacaba un nuevo pan del bolsillo del saco, lo abría con sus dos manecillas regordetas y descuidadas, introducía en la abertura la fruta entera y se retiraba aguas abajo de la gran tronera, entre las tarallas del maíz cosechado, del olor de fresas de las acequias llenas de shughshis, sapos y pushashis, bajo el sol vespertino, en dirección contraria al Occidente, en la Cuenca de hace cincuenta y cuatro años.

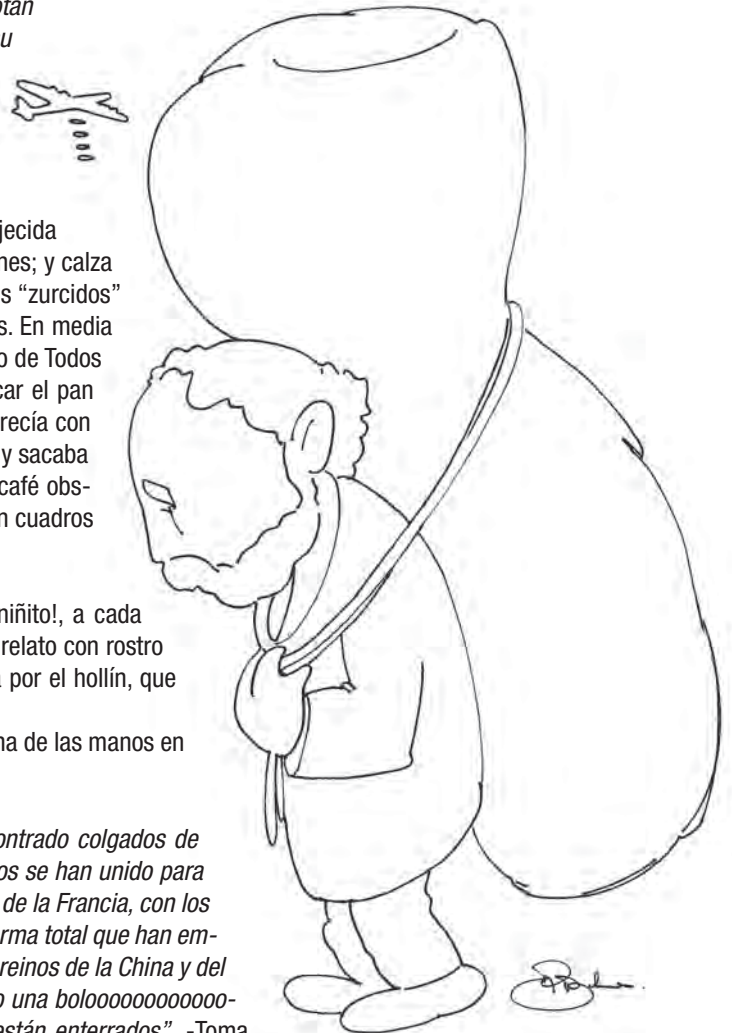


ilustración: Rómulo Burbano



# Antecedentes del Patrimonio Cultural Inmaterial

*Lcda. Gabriela López Moreno*  
*Antropóloga*

*Coordinadora Nacional*  
*de Patrimonio Cultural Inmaterial, INPC*

## **Q**UÉ ES EL PATRIMONIO INMATERIAL?

Un consenso sobre la definición del Patrimonio Inmaterial ha sido uno de los principales desafíos a nivel mundial tomando en cuenta que, históricamente, la reflexión sobre el patrimonio cultural ha girado en torno a los bienes materiales, concretamente sobre los monumentos y los objetos de valor excepcional.

El volcar la mirada tradicional del patrimonio hacia el sujeto es lo que ha permitido la construcción de nuevos enfoques, en los que los contenidos simbólicos se han considerado como los elementos integradores del patrimonio cultural; es decir que hoy en día no es posible hablar de objetos o monumentos sin hacer referencia a sus significados culturales.

Un primer acercamiento al tema del patrimonio inmaterial se dio en 1973, cuando Bolivia propuso añadir un protocolo para la protección del folclore a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. En adelante, se siguieron varias reuniones de reflexión sobre el tema, especialmente en el seno de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual –OMPI-, hasta la adopción de la Recomendación para la salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (UNESCO, 1989), en la que se entendía la cultura tradicional y popular como:

el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se transmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes.  
Recomendación para la salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular, 1989

Durante la década de los 90, la UNESCO puso en marcha varios programas que dieron soporte a la Recomendación de 1989:

- Programa Tesoros Humanos Vivos (1990)
- Lenguas en Peligro (1990)
- Distinción Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (1999)



Azuay • Detalle de bordado  
fotografía: Gabriela Eljuri





Azuay • Artesano - Alberto Pulla  
fotografía: Manolo Salgado



Azuay • Procesión  
fotografía: Gabriela Eljuri

Paralelamente, desde las ciencias sociales, y desde Latinoamérica en particular, se presentaba un nuevo contexto desde el punto de vista intelectual y político: el desafío de entender y vivir la diversidad, la interculturalidad y la identidad de los pueblos, que en el caso ecuatoriano, derivó en el reconocimiento del Estado como multicultural y pluriétnico <sup>\*1</sup> (Constitución de 1998).

Entre 1995 y 1999 se dieron varias reuniones para evaluar la aplicación de la Recomendación y fue en la Conferencia Internacional de Washington (1999) en la que se confirmó la necesidad de “integrar la comunidad, grupos culturales e investigadores en el estudio del patrimonio cultural inmaterial, dar mayor relevancia a los portadores, y precisar en un documento normativo nuevo o revisado, un conjunto de aspectos referentes a terminología, aspectos legales y jurídicos sobre la protección de la propiedad intelectual para este tipo de patrimonio” <sup>\*2</sup>.

En el 2002 aparece el primer Anteproyecto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, apoyado por la III Mesa Redonda de Ministros de Cultura del Mundo <sup>\*3</sup> a través de la llamada “Declaración de Estambul”. La Convención se nutrió de estos aportes conceptuales y, en un esfuerzo que conviene valorar, se logró un documento de 40 artículos que tiene el carácter de instrumento jurídico internacional al que los países adheridos deben encaminar sus esfuerzos para cumplir las obligaciones establecidas.

En el 2003, la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial como un instrumento jurídico internacional al que se adhirieron los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, incluido el Ecuador (2008). Según la Convención, el Patrimonio Inmaterial se define como:

“los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reco-

nozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (...)”. (Artículo 2. Convención UNESCO, 2003)

El Patrimonio Inmaterial está ligado a la memoria y a la herencia en la medida en que su vigencia y representatividad genera procesos identitarios y de pertenencia en la comunidad. En este sentido, el Patrimonio Inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación y tienen vigencia para una comunidad ya que han sido recreadas constantemente en función de los contextos sociales y naturales en un proceso vivo y dinámico que permite la resignificación de los sentidos.

El patrimonio cultural inmaterial constituye la simbología o simbologías que legitiman una memoria o memorias en dinamismo y en permanente confrontación de sentidos y hegemonías a nivel global y local, simultáneamente. Entonces el patrimonio no es una visión esencialista ni un origen inamovible, sino una autenticidad en permanente construcción y reconstrucción.

## LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL DESDE EL ESTADO ECUATORIANO

En el Ecuador, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural <sup>\*4</sup> es desde 1978 el ente encargado de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador. Sin embargo, el manejo y la concepción del patrimonio cultural estaban enfocados en los bienes edificados en concordancia con la visión internacional sobre el tema y sobre la base de la legislación nacional que ampara el accionar del INPC.

\*1.- Un documento conexo a este proceso es la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), en la que se destaca como medida que los Estados Parte deben promover en el Plan de Acción para la implementación de la Declaración: la elaboración de políticas y estrategias de preservación y realce del patrimonio natural y cultural, en particular del patrimonio oral e inmaterial, y combatir el tráfico ilícito de bienes y servicios culturales.

\*2.- Conferencia Internacional Washington, 1999, citado en: “Estrategias para promover la participación comunitaria en los procesos de inventario para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial”, UNESCO, 2006, pg. 3

\*3 La Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura “El patrimonio cultural inmaterial, espejo de la diversidad cultural” se celebró en Estambul el 16 y 17 de septiembre del 2002.

\*4.- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural fue creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978.

En el 2001, el INPC incursiona más sólidamente en el ámbito del Patrimonio Inmaterial a través de la canalización de Reconocimientos Oficiales (Declaratorias) de varias manifestaciones como Patrimonios Inmateriales del Estado. Pero es a partir del año 2007 cuando en el Ecuador se promueve una nueva política de estado que considera a la cultura como un eje transversal del desarrollo. Se crearon el Ministerio de Cultura <sup>5</sup> y el Ministerio Coordinador de Patrimonio <sup>6</sup> que junto al INPC protagonizaron un hecho de especial relevancia: el Decreto de Emergencia <sup>7</sup> del Patrimonio Cultural de la Nación (2007), a partir del cual se levantó un registro de aproximadamente 80.000 bienes muebles, inmuebles, arqueológicos, documentales e inmateriales, visibilizándose la importancia del patrimonio cultural del Ecuador a nivel nacional e internacional.

En el ámbito del Patrimonio Inmaterial, el registro tomó como base conceptual y metodológica los parámetros establecidos en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (2003), así como la clasificación del mismo en cinco categorías generales denominadas ámbitos del Patrimonio Inmaterial:

#### **Tradiciones y expresiones orales**

Es la transmisión de generación en generación del conocimiento y del saber de las diversas sociedades y grupos que tiene relación directa con relatos de hechos históricos, acontecimientos míticos y expresiones del sentir popular. Se incorporan aquí los mitos, leyendas, cuentos, las plegarias y expresiones de la poesía popular como coplas, amorfinos, creencias, así como narraciones de la historia local. Las lenguas y dialectos son considerados como vehículos de la transmisión de los conocimientos.

#### **Artes del espectáculo**

Categoría referente a las manifestaciones propias de un pueblo que tiene que ver con la creatividad, que se han ido transmitiendo de generación en generación y que han ido adquiriendo nuevos significados con el pasar del tiempo. Aquí se incluyen la puesta en escena de expresiones de danza, música, teatro, literatura y juegos tradicionales.

#### **Usos sociales, rituales y actos festivos**

Actividades que estructuran la vida de las comunidades y grupos sociales reafirmando su identidad, realizados en espacios públicos o privados, en contextos sagrados o profanos, en el área rural o urbana y que pueden estar asociadas al ciclo vital de los individuos y grupos, al calendario agrícola o estacional y otros sistemas espaciales y temporales entre las que se puede incluir: las fiestas, las prácticas comunitarias tradicionales, los ritos.

#### **Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo**

Es el conjunto de conocimientos, técnicas, competencias, prácticas y representaciones desarrolladas y mantenidas por las comunidades en la interacción con su entorno natural y que se transmiten de generación en generación. Entre ellos están los conocimientos sobre alimentos y cocina (gastronomía), medicina tradicional, espacios simbólicos, toponimia, técnicas productivas tradicionales y sabiduría ecológica tradicional.

#### **Técnicas artesanales tradicionales**

Conjunto de actividades de carácter esencialmente manual



Cañar • Rucuyayas  
fotografía: Santiago Ordóñez

\*5.-El Ministerio de Cultura del Ecuador se creó mediante Decreto Ejecutivo No. 5 del 15 de enero de 2007.

\*6.-El Ministerio Coordinador de Patrimonio se creó mediante Decreto Ejecutivo No. 117-A de febrero de 2007.

\*7.-Mediante Decreto Ejecutivo No. 816 del 21 de diciembre del 2007, se declaró el estado de Emergencia del sector del Patrimonio Cultural. A través de una Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural, bajo la dirección del Ministerio Coordinador de Patrimonio, con la participación del Ministerio de Cultura y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se inició en mayo de 2008 un programa de rescate y puesta en valor del patrimonio a nivel nacional, que incluyó: la dotación de seguridades a los bienes culturales en riesgo; la creación de un Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales (incluido el registro de bienes de patrimonio material, inmaterial, documental y sonoro); y campañas de concienciación ciudadana para valorar el patrimonio (Ministerio Coordinador de Patrimonio, Informe del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural 2008-2009, Quito, 2009)



entre las que se encuentran las técnicas artesanales y constructivas. Se trata acaso de las manifestaciones más “tangibles” del patrimonio inmaterial; sin embargo, de lo que se ocupa a este ámbito es de los conocimientos y el saber-hacer transmitidos de generación en generación más que de los objetos o productos de la artesanía.

Todos los pueblos, comunidades y grupos humanos han desarrollado a lo largo del tiempo formas de expresión cultural, estas formas o manifestaciones son la muestra de la dinámica de los pueblos en relación a su cultura, sin embargo es importante tomar en cuenta ciertos parámetros que permiten diferenciar al patrimonio inmaterial de todo el universo de manifestaciones culturales presentes en los territorios.

### 1. Transmisión intergeneracional y vigencia

Los conocimientos, saberes y prácticas inherentes a la manifestación se han transmitido de generación en generación y en la actualidad la manifestación está en vigencia.

### 2. Representatividad

La manifestación es un referente identitario de la comunidad o grupo detentor o vinculado a la manifestación y promueve el respeto a la diversidad cultural.

### 3. Reconocimiento comunitario

La manifestación ha sido reconocida por las comunidades, grupos, o de ser el caso, por los individuos detentores, como parte de su patrimonio cultural y corresponde a uno de los

ámbitos de clasificación del Patrimonio Inmaterial.

### 4. Relevancia histórica y social

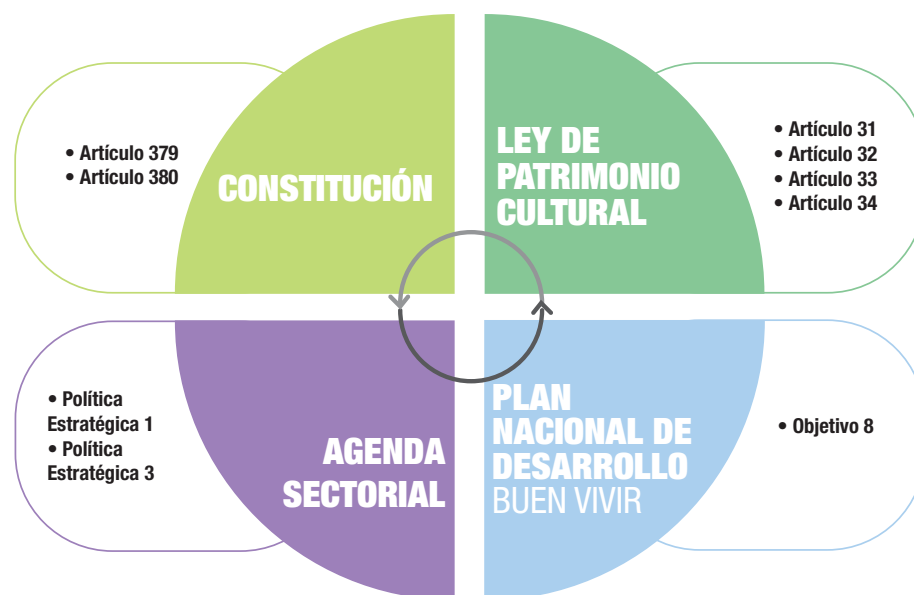
La manifestación del patrimonio inmaterial conlleva una significación cultural que es valorada por la comunidad o grupo detentor como parte de los procesos históricos y sociales colectivos.

La manifestación promueve el respeto a la diversidad cultural y se enmarca en el respeto a los derechos humanos, derechos colectivos y de la naturaleza.

Actualmente, el marco Constitucional otorga un peso significativo al patrimonio inmaterial como una necesidad política para superar la tendencia dominante que ha simplificado al patrimonio a su expresión objetivada; es decir, a comprender lo patrimonial únicamente por los hallazgos arqueológicos, los símbolos patrios, los museos de arte, entre los más comunes. También existe una planificación estratégica en la que los objetivos nacionales prioritarios, contemplan el ámbito patrimonial. Esta planificación es articulada a través del sector patrimonial, a cuya cabeza está el Ministerio Coordinador

Dentro de este proceso, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se encuentra en un proceso de construcción de los procesos e instrumentos par la gestión del patrimonio inmaterial, entendida como las medidas encaminadas a la salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio inmaterial entre las que se encuentran:

- Inventario
- Investigación
- Planes de Salvaguardia







Registro  
Nacional del PCI



Azuay • Castillo del Septenario  
fotografía: Santiago Ordóñez





## El Corpus Christi en Cuenca.

**E**l Corpus Christi, fiesta católica de la Sagrada Eucaristía o Cuerpo de Cristo, es una de las expresiones religiosas con mayor acogida por parte de la población, su origen en Cuenca se remonta al siglo XVI.

El Corpus Christi se origina en Europa en el siglo XII, llegando a estas tierras con la conquista europea, en donde tiene una amplia difusión y adquiere formas particulares de expresión.

El Corpus Christi cuencano, es una festividad móvil que se celebra entre los meses de mayo y junio, recibe también el nombre de Septenario, llamado así por desarrollarse durante el lapso de siete días.

Su organización en la actualidad está a cargo de la Arquidiócesis de Cuenca, que designa a distintos sacerdotes para cada día, (generalmente instituciones públicas o privadas). Entre los sacerdotes tradicionalmente están el clero, los banqueros, los obreros, las “Señoras”, los comerciantes, los agricultores y los doctores (médicos y abogados), mismos que se encargan de cubrir todos los gastos generados, como bandas de pueblo, castillos, fuegos pirotécnicos, globos de papel, etc. que se complementan con los puestos de juegos de azar, venta de comida, canelazos, y los tradicionales dulces de Corpus, característicos de esta celebración; que son elaborados por mujeres que han mantenido esta tradición heredada de generación en generación.

Entre los dulces tradicionales llamados Corpus, podemos encontrar los relámpagos con manjar, los suspiros de huevo, hostias, roscas, quesadillas, higos enconfitados, huevitos de faltriquera, cocadas, bolitas de naranja con zanahoria, delicados, etc.



Dulces de Corpus  
fotografía:  
Juan Carlos Astudillo



### FICHA DE INVENTARIO, DECRETO DE EMERGENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

**Código:** IM-01-01-04-000-08-000820

**Denominación:** Corpus Christi

**Localidad:** Centro Histórico de Cuenca

**Ámbito:** Usos sociales, rituales y actos festivos

**Subámbito:** Fiestas o ceremonias religiosas.

**Registrado por:** Andrés Vázquez.

**Fecha de registro:** 23/11/2008.

## Glosario de Patrimonio Cultural Inmaterial del Azuay



El Glosario de Patrimonio Cultural Inmaterial del Azuay es una publicación editada por el INPC R-6, de autoría de Oswaldo Encalada, Viviana Iñiguez y Diego Castro, publicada con el objeto de facilitar el manejo y la consulta del Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, ejecutado en el marco del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural de la Nación. Este Glosario, al igual que el Inventario, es un proceso siempre abierto a nuevas incorporaciones y actualizaciones.

Esta publicación puede ser descargada en formato digital en la página web del INPC [www.inpc.gob.ec](http://www.inpc.gob.ec)

## Taller de Socialización AME / INPC R-6



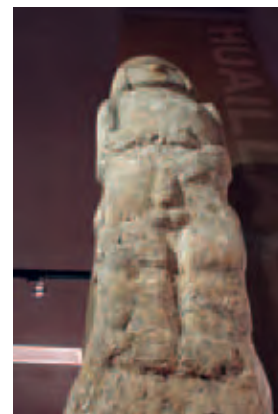
El INPC R-6, conjuntamente con la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), llevó adelante el evento de socialización del Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural "ABACO", así como de los proyectos institucionales desarrollados en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, con el objetivo de que estos productos sean herramientas útiles en la planificación del territorio por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD's.

## Evento: Investigaciones Arqueológicas e Históricas en El Sur Ecuatoriano.



Los días 25 y 26 de julio en el auditorio de la "Casa de las Palomas", sede de la Regional 6 del INPC, se desarrolló el evento "Investigaciones Arqueológicas e Históricas en el Sur Ecuatoriano", con la participación de reconocidos profesionales, quienes difundieron los resultados de sus últimas investigaciones.

## San Biritute



Los Comuneros de Sacachún con la asesoría técnica del INPC R-5 en el mes de julio lograron que San Biritute, monolito lítico propiciatorio de las lluvias y la fertilidad retirado de la Comuna en 1952, retornara a Sacachún (Provincia de Santa Elena), marcándose así un importante hito en la salvaguardia de nuestro patrimonio y su apropiación colectiva.

## Se firmó Convenio de Cooperación INPC-Universidad de Cuenca



En el contexto del seminario taller "Tecnología y Restauración de Obras en Tierra" el INPC R6, firmó el Convenio de Colaboración y Transferencia de Información con la Universidad de Cuenca y su proyecto VLIR-CPM.





**PCI**

Foto del mes



Ingapirca • Indumentaria Cañari  
fotografía: Santiago Ordóñez



PCI

 Patrimonio Cultural Inmaterial



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio Coordinador de Patrimonio



Ministerio de Cultura del Ecuador



INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador